



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00639515- -UNC-VDE#FP

VISTO:

El Curso de Extensión: "Acompañamiento Terapéutico Escolar: Aportes y Enlaces Teóricos-Clínicos" a cargo del Lic. Viviana Bálsamo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso fue autorizado para realizarse en el año 2023 por medio de la Resolución Decanal N°: 2022-1651-E-UNC-DEC#FP;

Que la responsable académica del Curso de Extensión: "Acompañamiento Terapéutico Escolar: Aportes y Enlaces Teóricos-Clínicos", solicita por correo electrónico la suspensión del desarrollo en el año lectivo 2023; (IF-2023-00325229-UNC-DE#FP);

Que MAIDA MICAELA GUIBERT, DNI 37627406; efectuó el pago de la inscripción en el citado curso como figura en el gedo(IF-2023-00452357-UNC-DE#FP);

Que al haber suspendido el desarrollo de la actividad corresponde el reintegro del monto del pago efectuado en el Curso de Extensión: "Acompañamiento Terapéutico Escolar: Aportes y Enlaces Teóricos-Clínicos";

Por ello:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro del monto de \$2800 (dos mil ochocientos pesos) en concepto de pago de la Inscripción en el Curso de Extensión: "Acompañamiento Terapéutico Escolar: Aportes y Enlaces Teóricos-Clínicos"; de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido	GUIBERT
Nombre	MAIDA MICAELA
CUIT	27376274069

Estado del Alumno	INSCRIPTO
Cuota	1
Monto Pagado	\$2800
Fecha Pago	11-05-2023
Nro Factura	75030000046425

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.